



DECRETO ALCALDICIO N° 743 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Marzo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 527 de fecha 19.03.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se está llevando a cabo el Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal, para lo cual se requiere arrendar infraestructura adecuada para realizar Jornada de Trabajo con el equipo de Profesionales de la Red Chile Crece Contigo, en la temática de Crianza Respetuosa y Roles Parentales, a realizarse el día 23 de Abril de 2015, por lo que solicita autorice contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, a la Sra. Raquel Uribe Castillo, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] por un monto total de \$ 380.000 iva. incluido. Adjunta cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de la Sra. Raquel Eugenia Urbe Castillo, cédula de identidad N° [REDACTED] por "Arriendo de infraestructura con capacidad para 25 personas, salón, silla, mesas, audio, internet, data, telón, pizarra, estacionamiento privado, áreas vedes y servicio de coffe", Jornada de Trabajo con el equipo de Profesionales de la Red Chile Crece Contigo, en la temática de Crianza Respetuosa y Roles Parentales, a realizarse el día 23 de Abril de 2015, por un monto total de \$ 380.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.103 "Aplicación de Fondos Chile Crece Contigo, FONDOS MIDEPLAN"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LGE//avc.

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Mercado Público (1)
- Dirección de Des. Comunitario (2)
- Archivo